

VISTO

Que el 26 de junio del corriente año vence la designación por concurso de la Prof. Dra. Mirta Mónica Spadiliero de Lutri en su cargo de Profesora Titular, dedicación exclusiva, de la Cátedra de Operatoria II "B" de esta Facultad, conforme surge de la Resolución H.C.S. 365/99; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Decanal n° 195/11 ha sido prorrogada su designación como Secretaria de Asuntos Académicos en esta Facultad desde el 27 de junio de 2011, por lo que se encuentra comprendida en los alcances de las Ord. 1/98 y 2/06 H.C.S., con la interpretación que surge de la lectura del Acta n° 6 de la Sesión de fecha 02 de mayo de 2006;

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

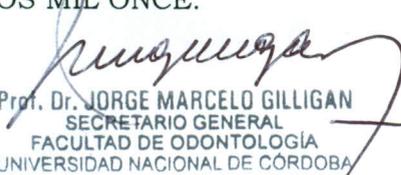
ARTÍCULO 1°: Solicitar al H. Consejo Superior prorrogue la designación por concurso de la **Prof. Dra. Mirta Mónica SPADILIERO de LUTRI** (leg. 18732) en su cargo de PROFESORA TITULAR, dedicación exclusiva (cod. 101), de la Cátedra de OPERATORIA II "B" de esta Casa mientras dure su designación como Autoridad Superior.

ARTICULO 2°: Dejar aclarado que el plazo de la prórroga mencionada deberá contarse, al momento de su cesación en el cumplimiento de la función como autoridad, desde su designación como tal y por el período original que le restaba para fenecer el concurso.

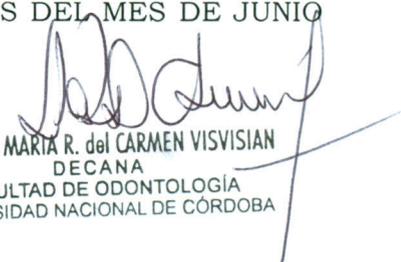
ARTÍCULO 3°: Dejar establecido que la profesional deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la U.N.C., con copia de la presente resolución, en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 4: Tómese nota, comuníquese y elévese al H.C.S. para su aprobación.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A NUEVE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL ONCE.



Prof. Dr. JORGE MARCELO GILLIGAN
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dra. MARÍA R. del CARMEN VISVISIAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 147

MR/es